

31833



M O D E L O D E U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita, como de propia y nueva invención, a favor de D. LUIS PRIETO CASAL, de nacionalidad española y domiciliado en Jerez de la Frontera (Cádiz), cuyo Modelo ha de recaer sobre un "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD APLICABLE A LOS CIERRES DE CAJAS DE CARTÓN O MATERIAL ANÁLOGO".

~~~~~

M e m o r i a     d e s c r i p t i v a

-----

El presente registro de Modelo de Utilidad



5. tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional, Colonias y Protectorado, de un dispositivo de seguridad aplicable a los cierres de cajas de cartón o material análogo, tal y como se describe a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en el plano adjunto.

10. En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (modelo sencillo: treinta y uno por veintidós centímetros), se ha dibujado la figura única que se indica a continuación, en la cual se han marcado los elementos que también se citan:

15. FIGURA UNICA: Representa el desarrollo de una caja de cartón a la que, por sus dos lados, se ha aplicado el dispositivo objeto de este Modelo.

20. Los elementos marcados en dicha figura son los siguientes:

A = Solapa de la tapa.

B = Muestras.

C = Tapa.

D = Incidencia de las contratapas.

25. Las líneas seguidas y más gruesas representan los bordes o cortes. Las de trazos, más delgadas, los dobleces.

DESCRIPCIÓN:

30. Este dispositivo de seguridad aplicable a los cierres de cajas de cartón o material análogo consiste simplemente en unas muescas -B-, de poca profundidad, efectuadas entre la tapa -C- de la



caja y la solapa -A- de la misma, precisamente en la línea de dobléz y a cada lado.

35. Se complementa con una pequeña incidencia -D- que se dá a los bordes de las contratapas - coincidentes con dichas muescas.

40. Dicho dispositivo no requiere ningun cuidado especial para su cierre, ya que éste se efectúa en la forma usual y, de esta forma, al introducir la solapa -A- por la ranura correspondiente, las muescas -B- encajan en las incidencias -D- de las contratapas, asegurándose el cierre de la tapa -C-, la cual ya no se puede abrir si no se hace intencionadamente, protegiendo con ello el contenido.

45.

VENTAJAS:

Entre las innumerables ventajas conseguidas con el empleo de este dispositivo citaremos las siguientes:

50. Sencillez de aplicación, ya que, tanto las muescas como las incidencias se producen por el propio cortado o troquelado del conjunto.

55. Sencillez de uso; pues no necesita ningún movimiento ni ajuste especial, según se ha explicado.

Economía, puesno lleva ningún gasto extra de material, de mano de obra o de utillaje.

60. Utilidad, pues asegura un cierre perfecto, sin necesidad de precintos engomados o de otro tipo.

No aumenta el peso ni el volumen de la caja a que se aplique.



- OBSERVACIÓN: En el plano, a modo de ejemplo,
65. se ha aplicado el dispositivo a los dos extremos de la caja, es decir, a las dos aberturas de la misma. No quiere decirse con ello que sea así en todos los casos, ya que podrá hacerse en una de ellas nada más y, en dicho caso, el otro extremo
70. se cerrará por pegado o cosido en la forma ordinaria.

VARIOS:

- Tanto los materiales a emplear (cartón, cartulina o similares, como la forma, dimensiones y disposición de los elementos y del conjunto, son
75. susceptibles de variar, siempre que este cambio no altere la esencia del invento.

- Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo del dispositivo que se desea registrar como Modelo de Utilidad. Dichos términos han de tomarse en sentido amplio, nunca en limitativo.
- 80.

- El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios por los perfeccionamientos que la práctica le aconseje.
- 85.

\*\*\*\*\*

NOTA DE REIVINDICACIONES

-----



90. Se reivindica, como de propia y nueva invención, a favor de D. LUIS PRIETO CASAL, de nacionalidad española y domiciliado en Jerez de la Frontera (Cádiz), por los extremos que se indican seguidamente:
95. PRIMERO = Por un dispositivo de seguridad aplicable a los cierres de cajas de cartón o material análogo, caracterizado por consistir en unas muescas, de poca profundidad, efectuadas entre la tapa de la caja y la solapa de la misma, precisamente en la línea de doblez y a cada lado.
100. SEGUNDO = Por el mismo dispositivo de seguridad aplicable a los cierres de cajas de cartón o material análogo, a que nos referimos en la anterior reivindicación, que se caracteriza igualmente por complementarse con una pequeña incidencia que se dá a los bordes de las contratapas coincidentes con dichas muescas.
105. TERCERO = Por el mismo dispositivo de seguridad aplicable a los cierres de cajas de cartón o material análogo, a que nos referimos en las dos anteriores reivindicaciones, que se caracteriza igualmente porque el cierre se efectúa en la forma usual y, al introducir la solapa en la ranura correspondiente, las muescas encajan en las incidencias de las contratapas, asegurándose así el cierre de la tapa, que no se puede ya abrir si no se hace intencionadamente.
110. CUARTO = Por un "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD APLICABLE A LOS CIERRES DE CAJAS DE CARTON O MATE
- 115.

31833

- seis -



120. RIAL ANALOGO".

Tal y como queda descrito y para los fines especificados.

Esta Memoria descriptiva consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola ca-

125. ra, con otra de planos, para la mejor comprensión del invento.

Madrid, a cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y dos.

129. P.A. de D. Luis Prieto Casal.

*Luis Prieto Casal*

ARD

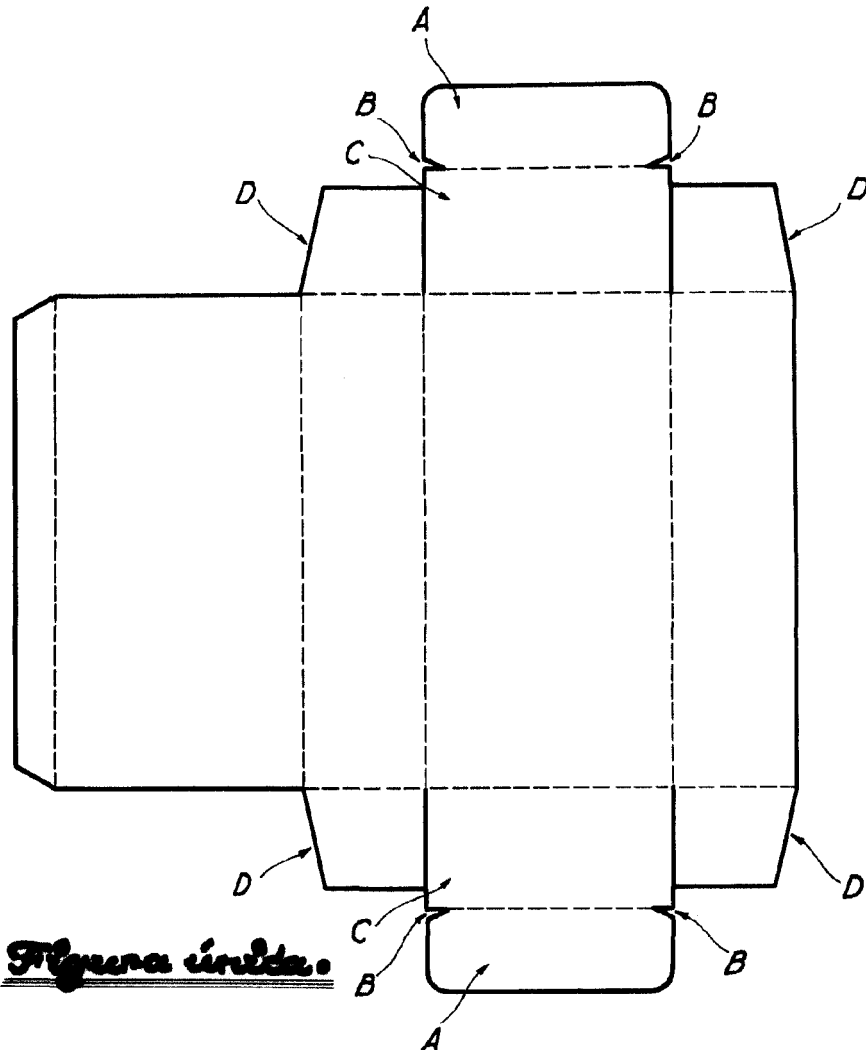


Figura única.

Escuela Obrera.  
Madrid, Julio de 1952.  
P.t. de León Prieto Caval.

*Enrique de...  
[Signature]*